



MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta y cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la Comisión pusiera a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 1ª sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 21 de enero de 2010.
2. Informe que presenta la dirección ejecutiva del servicio profesional electoral, sobre la incorporación de la prelación uno, de la lista de reserva aprobado mediante acuerdo ACU- 947/09 para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral.
3. Proyectos de opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, sobre diversas propuestas de designación de encargado de despacho correspondiente a las siguientes plazas del Servicio Profesional Electoral.
 - Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la Dirección Distrital XXI.

- Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral.
- Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales.
- Subdirección de Información Geoelectoral.
- Subdirección de Organización Electoral.
- Jefatura de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento.

(Todas ellas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral)

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a enero de 2010.

El Secretario de la Comisión informó que se realizó modificaciones al proyecto de orden del día, el cual una vez leído fue aprobado por unanimidad.

La sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2010.**

El Presidente de la Comisión mencionó que fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, mismas que fueron incorporadas en el cuerpo del documento final.

Al no haber más comentarios se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE 04/01EX-ORD/2010 por el cual se aprobó la minuta de la 1ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

2. **INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PRELACIÓN UNO, DE LA LISTA DE RESERVA APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU- 947-09 PARA EL CARGO DE LÍDER DE PROYECTO SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez solicitó se le mencionara la razón por la cual se estaba utilizando la lista de prelación.

El Secretario Técnico de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Guillermo Merelo Aícozer señaló que había 11 vacantes de Líder de Proyecto y durante las ocupaciones temporales que se autorizaron en el 2009, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas autorizó mediante esta figura una plaza de Líder de Proyecto, por lo cual la misma no fue sometida a concurso y al haber concluido esta figura en el

mes de diciembre de 2009, la primera prelación subiría ya que siempre existió la vacante.

La Comisión se dio por enterada del Informe presentado

3. PROYECTOS DE OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE DIVERSAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

- **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXI.**
- **DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.**
- **DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES.**
- **SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOELECTORAL.**
- **SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**
- **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN REGISTRAL Y SEGUIMIENTO.**

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez preguntó cuál es el estado real que guardan las plazas de encargaduría y manifestó su preocupación sobre las propuestas, ya que en los dictámenes se plantea que las mismas surtirían efectos a partir del 1 de febrero y al día de hoy se esta en una fecha posterior, propuso que se deben empatar las fechas para la opinión de la Comisión y de la Junta Ejecutiva, sugirió uniformar los proyectos de dictamen, incorporando un considerando que enuncie que en virtud de que la plaza materia de la encargaduría ha sido sometida al cuarto o quinto, de ser el caso, concurso de promoción o movilidad horizontal, su vigencia deberá sujetarse, a la designación definitiva de su titular.

El Secretario Técnico de la Comisión, Guillermo Merelo Alcocer comentó que la propuesta de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez era absolutamente adecuada y propuso que la fecha de inicio de la encargaduría, fuera a partir del día 16 para que no exista ningún problema respecto al considerando.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, informó que ninguno de los servidores que están propuestos para las encargadurías está en funciones, hasta que no se lleve a cabo la ruta normativa, y sugirió que respecto a la fecha de inicio de encargaduría, esta se pueda dejar abierta y en todo caso, hasta que las instancias correspondientes o el Secretario Ejecutivo de alguna manera en términos de sus atribuciones, lo autorice.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que de las seis propuestas tres no cumplen con el perfil y mencionó que se debe realizar un mayor análisis ya que en todos los casos son funcionarios con la experiencia suficiente para cubrir y desarrollar el cargo, sin embargo, el estatuto es rígido y no otorga margen para que se pueda llevar a cabo, una sustitución en estos términos.

El Secretario Técnico de la Comisión, Guillermo Merelo Alcocer comentó que estos casos son atípicos, y lo que se tendría que analizar es el nivel técnico de las plazas, y no tanto la rigidez del estatuto, informó que la Dirección Ejecutiva ha podido analizar que los puestos que son fundamentalmente técnicos, tendrían que ser replanteados; ya que es difícil su desarrollo de carrera, es decir, si entra un diseñador gráfico difícilmente podrá moverse dentro del sistema de carrera, comentó que no fue conveniente dar opinión favorable a una de las encargadurías toda vez que era un Líder de Proyecto que se propone como Jefe de Departamento, sin embargo, además de no cumplir el perfil se estaría violando el principio de mérito ya que existen Líderes de Proyecto que tienen título profesional, que cumplen el perfil y que tienen evaluaciones superiores a las del candidato propuesto.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez propuso se revisen los perfiles de los cargos, la norma y se realice un nuevo análisis.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral preparar una nota técnica de manera más específica y presentar las consideraciones, de por qué no es posible tener un mayor número de propuestas para tener mayores elementos, y que la Consejera Yolanda León Manríquez quede plenamente satisfecha y estos dictámenes no generen la menor duda.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que se le permitiera realizar un mayor análisis a las propuestas para poder enriquecerlas allegándose de más elementos.

El Consejero Gustavo Anzaldo Hernández comentó que este es un problema que presenta el Instituto desde hace tiempo y es de carácter normativo, la falta de alineación entre todos los instrumentos que rigen la vida interna de la institución, la falta de congruencia, entre las normas y las necesidades del Instituto, mencionó que esperados o tres días más no cambiaría la situación, que lo que se tendría que analizar son las necesidades que presenta el área, en este caso la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, porque si la persona no reunía el perfil entonces el problema era de origen.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo propuso hacerle llegar al área Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, las observaciones planteadas en la Comisión, para que en todo caso, valore si formula algunas otras propuestas, independientemente, de lo que realizará el área técnica referente al análisis de las propuestas presentadas.

El Secretario Técnico de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer agradeció la facultad que se le está dando a la Comisión de poder analizar y tener elementos para proponer los cargos idóneos, lo que se está haciendo se está realizando con responsabilidad y es el objetivo del procedimiento.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que está de acuerdo con el Consejero Gustavo Anzaldo, en el sentido de que diferir esto dos o tres días no va a cambiar la situación pero sí se va a enriquecer la propuesta aunque no reúnan el requisito que dice el Estatuto.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo COSPE-05/01EX-ORD/2010 por el cual se aprobó la Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, conforme al punto 6.3.2. del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como Encargado del Despacho", de la plaza denominada "Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral", adscrita a la Dirección Distrital XXI.

Acuerdo COSPE-06/01EX-ORD/2010 por el cual se aprobó la Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, conforme al punto 6.3.2. del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como Encargado del Despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Información Geoelectoral", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

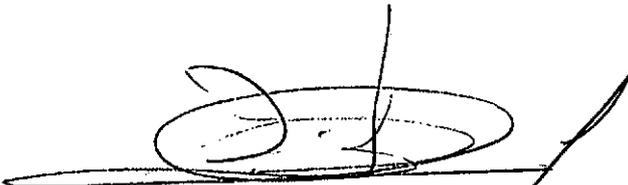
Acuerdo COSPE-07/01EX-ORD/2010 por el cual se aprobó la Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, conforme al punto 6.3.2. del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como Encargado del Despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Organización Electoral", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Acuerdo COSPE-08/01EX-ORD/2010 por el cual se aprobó posponer el análisis y opinión de las propuestas de designación de encargado de despacho de las plazas del Servicio Profesional Electoral denominadas "Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales", "Director de Organización, Modernización y Documentación Electoral" y "Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento", así como solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborar una Nota Técnica respecto de dichos casos.

4. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2010.

La Comisión se dio por enterada del Informe presentado.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las trece horas con ocho minutos del martes nueve de febrero de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

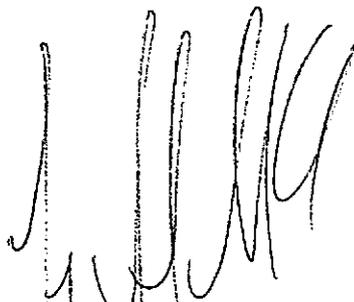
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente del Servicio
Profesional Electoral



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente del Servicio Profesional
Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MEREÑO ALCOCER

Secretario Técnico de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral